GOBIERNO DE JAMAY
2015-2018

DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
SESIÓN ORDINARIA 04/2016
ASUNTO: **CONVOCATORIA**

ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO
SECRETARIO GENERAL

P R E S E N T E.-

Con fundamento en los artículos 29 fracción I y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en cumplimiento del artículo 47 fracción III de la propia Ley, se:

C O N V O C A.

A todos los Regidores y Síndico que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay Jalisco, periodo Administrativo 2015-2018, a **SESIÓN ORDINARIA 04/2016** de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día **31 de Marzo del 2016**, a las **17:00 horas en la Sala de Cabildo**, dentro de la Presidencia Municipal con domicilio en Francisco I. Madero No. 75, Col. Centro, Jamay Jalisco, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum.
II. Aprobación del Orden del Día.
III. Aprobación y firmas del acta 03/2016
IV. Análisis y Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal Jamay visión 20-30.
V. Aprobación para que el Ayuntamiento se adhiera al decreto del Congreso del Estado con número 25799/LXI/16, en el cual se autoriza un descuento de hasta el 75% sobre recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales.
VI. Autorización del catálogo de proveedores de artículos, refacciones y servicios para el Gobierno Municipal de Jamay, Jal. Quedando abierta la posibilidad de modificaciones de acuerdo a las circunstancias o necesidades que se presenten.
VII. Autorización del H. Ayuntamiento para acceder a los recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal bajo los siguientes tres puntos:

Primero.- Se autoriza al municipio de **Jamay Jalisco,** la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de **$2,500,000.00** (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal con cargo al Ramo

General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016. Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra
1	Construcción de pavimento hidráulico de 15 cm de espesor y modernización de redes de drenaje y tomas domiciliarias de la calle Teodora Rodríguez de la cabecera Municipal.
2	Construcción de pavimento hidráulico de 15 cm de espesor y modernización de redes de drenaje y tomas domiciliarias de la calle Fresno en la delegación de San Miguel de la Paz.
3	Construcción de pavimento hidráulico de 15 cm de espesor y modernización de redes de drenaje y tomas domiciliarias de la calle Abasolo en la delegación de San Agustín.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

VIII. Aprobación del presupuesto de la Semana Cultural del Festejo del 102 aniversario de la Constitución de nuestro municipio, con un monto de hasta $ 60,735.00 (sesenta mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)

IX. Aprobación de la actualización del Reglamento Interno del Rastro Municipal

X. Puntos Generales.

XI. Clausura de la Sesión.

Sin otro en particular por el momento, agradezco la atención que presta a la presente, esperando contar con su valiosa y puntual asistencia

ATENTAMENTE.-
Jamay, Jalisco., a 29 de Marzo del 2016.

PRESIDENCIA JAMAY GOBIERNO MUNICIPAL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO JAMAY, JALISCO 2015-2018

DR. JUAN LUIS AGUILAR GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL